

SOUTHPILOTS S. A.
RUC: 0791731518001
Dirección: Avenida Bolívar Madero Vargas entre 12ava y 13ava Oeste

**INFORME DE LABORES DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**

SEÑORES ACCIONISTAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES EL CONTROL EFECTUADO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA **SOUTHPILOTS S. A.**, LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA, Y FINALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

- **SOUTHPILOTS S. A.**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 28 DE ABRIL DEL 2008, ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA, ABOGADO JOSE ALARCON FRANCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA CON EL No.427 Y ANOTADA EN EL REPERTORIO BAJO EL No.998 CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2008.
- SU LIBROS SOCIALES TALES COMO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, EXPEDIENTES DE JUNTAS GENERALES Y LOS TALONARIOS DE TÍTULOS ACCIÓN, SE ENCUENTRAN EN ORDEN.
- EL CONTROL INTERNO ES PERMANENTE, EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.
- CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNA, Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ECUATORIANAS, ES DECIR SE HA REALIZADO LAS RETENCIONES RESPECTIVAS OBTENIENDO EL DOCUMENTO SOPORTE DE GASTOS EFECTUADOS, ASI COMO TAMBIEN REGISTRARLOS EN EL LIBRO DIARIO PARA SU CONTROL CONTABLE.
- LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA, HAN CUMPLIDO CON TODAS LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES Y HECHOS RESUELTOS EN JUNTAS GENERALES, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA COMPAÑÍA, ESTO ES, EL SERVICIO DE PRACTICAJE.

- EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE HA RECIBIDO DENUNCIA ALGUNA.
- EN ESTE PERIODO DESDE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS PAGOS A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO ECUATORIANO Y OTROS. PARA UN MEJOR CONTROL Y TRANSPARENCIA EN SUS TRANSACCIONES EXIGIDAS POR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

AGRADECIENDO POR LA CONFIANZA BRINDADA EN PODER APORTAR CON EL PRESENTE INFORME ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,



Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre
COMISARIA

Machala, 12 de octubre de 2018